

Quito, 31 de marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

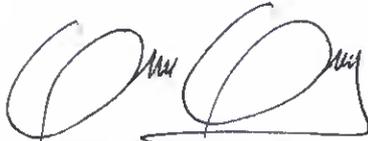
A los señores Accionistas

CIVILTEC C.A.:

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos. Debo informar que superados los inconvenientes en la presentación extemporánea de informes del año 2012, la presentación de informes se ha realizado oportunamente.
6. Durante el 2014 los resultados netos de la compañía arrojan una pérdida importante USD \$42,013.72 (Cuarenta y dos mil trece con 72/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre de la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por: Renta Retenida en la fuente por USD \$6,615.27 (Seis mil seis cientos quince con 27/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el período terminado al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.



9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2014 impuestos por pagar de: Renta Retenida en la fuente por USD \$685.64 (Seis cientos ochenta y cinco con 64/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); IVA Retenido en la Fuente por US \$591.95 (Quinientos noventa y uno con 95/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); Aportes y Préstamos al IESS por \$2.714.59 (Dos mil setecientos catorce con 59/100 dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica), y anticipos de Clientes por US\$215,750.00 (Dos cientos quince mil setecientos cincuenta con 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica).
10. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



ING. COM. GUISELLE GAIBOR
C.I. 1708134356
COMISARIO